

# GESTIÓN DE ACTIVOS TITULIZADOS

C.N.M.V.

Registros Oficiales

Grupos CAIXA CATALUNYA  
Registros Oficiales

Nº R.O.

724 IA

Barcelona, 22 de junio de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
Dirección de Informes Financieros y Contables  
A/A: D. Paulino García Suárez

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores  
REGISTRO DE ENTRADA  
Nº 2009077171 22/06/2009 15:28

Asunto: HIPOCAT 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Muy Sr. nuestro,

Por la presente procedemos a dar respuesta a las cuestiones planteadas en su requerimiento de 29 de mayo de 2009 en relación a HIPOCAT 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

(i) *Una conciliación entre el saldo al inicio y al final del ejercicio 2008 del Fondo de Reserva.*

El saldo al inicio y al final del ejercicio 2008 del Fondo de Reserva fue de 25.500.000 euros correspondiente con su nivel mínimo de acuerdo con las reglas establecidas en el folleto, ofreciendo un grado de disponibilidad del 100%.

(ii) *Las circunstancias que han implicado la disminución del importe constituido inicialmente con cargo al importe de los bonos de la serie D, y cuando se produce este hecho.*

La disminución del fondo de reserva fue provocada por la falta de liquidez para su dotación, circunstancia motivada por el notable incremento de la morosidad que se registró en los últimos meses de 2008, lo que provocó que en la Fecha de Pago de 26 de enero de 2009 solo se pudo dotar el fondo requerido de 25.500.000 en 22.928.416,01 euros (89,92%), siendo esta la situación a que hace referencia el informe de auditoría.

(iii) *Justifique porqué en cada fecha de pago no se han dotado las cantidades necesarias para que el Fondo de Reserva alcance su nivel mínimo.*

El incremento de la morosidad provoca una reducción de los fondos disponibles a la Fecha de Pago, y el 26 de enero de 2009 esta falta de fondos provocó la imposibilidad de dotar al 100% el fondo de reserva requerido.

(iv) *Indique si a la fecha de contestación al presente requerimiento se ha restablecido el importe mínimo del Fondo de Reserva. En caso contrario, y considerando las tasas actuales de morosidad del mercado y la composición de la cartera de activos del Fondo, indique si dicho incumplimiento se estima como temporal o definitivo y las consecuencias que en ambos casos se derivarían para los tenedores de los Bonos del Fondo.*



A fecha de hoy, el fondo de reserva desde la última Fecha de Pago el 24 de abril de 2009, está dotado en 13.292.911,50 euros (52,13%) dado que si bien la morosidad se ha reducido se han efectuado daciones y adjudicaciones de inmuebles sobre deudas patrimoniales de un total de 27.405.994,40 euros, que han seguido mermando la liquidez del Fondo.

La venta de estos activos debería proporcionar al fondo la liquidez suficiente para dotarlo en su nivel mínimo, con lo que debería estimarse como un incumplimiento temporal, si bien de seguir la actual tendencia del mercado inmobiliario de reducción del precio de los inmuebles, este incumplimiento podría derivar en definitivo.

Las consecuencias de este incumplimiento se reflejan en la evolución del porcentaje de mejora de crédito de las distintas series de bonos, tal como se indica a continuación:

Serie	A la emisión	a 31 - 12 - 08	a 31 - 1 - 09	a 30 - 4 - 09
A2	8,81%	10,99%	11,09%	10,84%
A3	8,81%	10,99%	11,09%	10,84%
A4	8,81%	10,99%	11,09%	10,84%
B	5,15%	6,43%	6,40%	5,89%
C	1,70%	2,12%	1,96%	1,20%
Fondo de Reserva	25.500.000	25.500.000	22.928.416	13.292.912

Los bonos de la serie D no tienen ninguna mejora de crédito.

La mejora de crédito es el porcentaje del volumen total actual de la emisión que garantiza, en forma de serie subordinada o fondo de reserva, el nominal de los bonos de cada serie.

Esta información, así como el volumen del Fondo de Reserva dotado se publican en el Informe Mensual del fondo que se dirige a los inversores, se pone en conocimiento de esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, y se publica en la web de Gestión de Activos Titulizados.

Confiamos en que esta información ayude a mejorar la facilitada en las cuentas anuales en el sentido manifestado en su requerimiento.

Muy cordialmente,

Carles Fruns Moncunill  
Director General